

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 11 JUL 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 638/2018 de fecha 21 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Resolución dispuso el otorgamiento de viáticos al señor Decano quién asistió a la Reunión Plenaria Ordinaria del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE), llevada a cabo los días 28 y 29 de junio del corriente año, en Ushuaia (Tierra del Fuego);

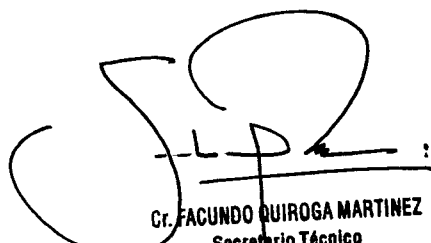
Que el vuelo de regreso a Córdoba fue reprogramado, debido a las condiciones climáticas, ocasionando que el señor Decano pernocte una noche más en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que procede ampliar el otorgamiento de los viáticos liquidados oportunamente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Ampliar la Resolución Decanal N° 638/2018 y disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al señor Decano de la Facultad, Mgtr. Jhon Boretto, un (1) día de viático extra.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

700